

# La percepción de los archivos en el Antiguo Régimen hispano a través de fuentes indirectas

Agustín VIVAS MORENO / Aitana MARTOS GARCÍA

Facultad de Biblioteconomía y Documentación  
Universidad de Extremadura

Recibido: 16-11-2005

Aceptado: 6-2-2006

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad el análisis de la historia de los archivos y su práctica documental a través de las fuentes indirectas, esto es, aquéllas que no tienen por objeto la descripción y análisis de las diferentes instituciones o sus fondos documentales, pero que son especialmente convenientes para el análisis de la percepción social que de los archivos y la archivística se tenía. Tres son, pues, los objetivos propuestos: confeccionar las bases teóricas que conforman la historia cultural de la archivística, establecer como método de análisis para la investigación histórica archivística la imagen social o representativa, y, por último, explicitar el método propuesto a través de tres fuentes indirectas muy diversas entre sí: una, de *carácter narrativo y literario*: “El Quijote”; otra, de *carácter socio-político*: “El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1790”; y una tercera, de *carácter memorialista y epistolar*: las memorias y relatos de viajeros.

**Palabras clave:** Antiguo Régimen, Cultura escrita, Fuentes, Historia de la Archivística.

## “Ancien Regime” Archives Perception through Indirect Sources

### ABSTRACT

This article aims at analysing the history of archives and their documentary practice through indirect sources. These sources may not have as their main objective an analysis of institutions and their documents, but offer significant accounts of the social perception of archives and their professional use. Our research, therefore, has three main aims: determining the theoretical foundations of the culture history of archives, establishing an analysis of social perception as a valid tool for historical research on archives and, finally, making this methodology explicit through an assessment of a wide range of indirect documentary sources.

**Key Words:** *Ancien Regime*, Written Culture, Sources, History of Archives.

## 1. INTRODUCCIÓN

El análisis de los archivos durante el Antiguo Régimen hispano es ciertamente complejo, de manera que los propósitos que nos proponemos deben quedar previamente ajustados. En cualquier caso, pretendemos incardinar el presente escrito en las corrientes de investigación sobre historia de los archivos y de la archivística, y de forma concreta, en una historia de “*ritmos lentos*” que podríamos denominar como *historia cultural de la archivística*, que aspira a construir un modelo o cuadro teórico adaptado al análisis de los diferentes sistemas socioculturales.

Dicho esto, los objetivos que pretendemos pueden quedar resumidos en tres:

- en primer lugar, establecer como método de investigación para la investigación histórica archivística el análisis de su “*imagen social o representativa*”. Es decir, pretendemos realizar una sistematización metodológica para la consecución de una historia de los archivos a través de su representación en las *fuentes indirectas*, esto es, aquéllas que no tienen por objeto la descripción y análisis de las diferentes instituciones o sus fondos documentales, pero que son especialmente convenientes para el análisis de la percepción social que de los archivos y la archivística se tenía;
- en segundo lugar, precisar en qué han consistido el método propuesto a través de tres fuentes indirectas –que más abajo quedarán explicitadas– y que han resultado ser de gran utilidad para el estudio de la imagen archivística durante el Antiguo Régimen;
- y en tercer lugar, evaluar los resultados que hemos conseguido, vislumbrando las diferentes características que articulan en su devenir histórico la configuración de los archivos.

Una vez aquí, y por lo que llevamos ya dicho, el lector habrá podido extraer que el desarrollo metodológico seguido ha debido ser doble:

- en primer lugar, de *carácter empírico*. Obviamente se hacía necesario la revisión de las fuentes indirectas con objeto de seleccionar aquellos textos que reflejaran las variadas representaciones y visiones de los archivos y lo archivístico. Se trata de un trabajo arduo y de cuño positivista, pero indispensable;
- y en segundo lugar, de *propiedades analíticas*. Se trata de constituir un ejercicio razonado y deductivo consistente en extraer y sistematizar aquellas características que determinan la representación de lo archivístico en el Antiguo Régimen.

En consecuencia, el hilo argumental que seguirán nuestros capítulos será el siguiente:

- en el primero de ellos, intentaré descifrar telegráficamente en qué consiste la *utilidad de las mencionadas fuentes indirectas* para el análisis de la historia de la archivística y de la cultura escrita;
- en el segundo, explicaremos sucintamente *en qué ha consistido el análisis* que hemos realizado de tres de dichas fuentes indirectas, muy diversas entre sí: una, de *carácter narrativo y literario*: “El Quijote”; otra, de *carácter socio-político*: “El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1790”; y una tercera, de *carácter memorialista y epistolar*: las memorias y relatos de viajeros;
- por último, daremos mención –de forma global y sintética– de los *resultados* que venimos obteniendo de dichos análisis, entreviendo la visión que, de dichas fuentes, se obtiene de los archivos y su contexto cultural escrito.

## 2. LA VISIÓN DE LOS ARCHIVOS A TRAVÉS DE LAS FUENTES INDIRECTAS

### 2.1. LA REPRESENTACIÓN IMAGINARIA COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Expuesto lo anterior, parece conveniente precisar a qué nos referimos cuando hablamos de la utilización de fuentes indirectas como procedimiento de análisis para la historia de la archivística<sup>1</sup>. No es, pues, éste un trabajo de investigación histórica o de inclinaciones historiográficas sino de carácter claramente metodológico<sup>2</sup>.

Cabe decir, en primer lugar, que el concepto de fuente histórica no es algo que se encuentre perfectamente delimitado. Como comentaba Bauer, un hueso podía no ser una fuente histórica hace algún tiempo, y hoy puede resultar ser prioritario para el investigador bajo muchos aspectos. Por consiguiente, y en un sentido genérico, consideramos que fuente para la Historia es todo aquello “*que nos proporciona el material para la reconstrucción de la vida histórica*”. Obviamente, el uso de unas u otras fuentes dependerá de las circunstancias concretas del objeto de investigación a tratar y del estado de la cuestión en que se halle la ciencia en ese momento<sup>3</sup>.

Sin embargo, hay otro elemento que, desde nuestra opinión resulta interesante. Se trata del acercamiento al objeto de investigación a través, no de las fuentes que podríamos denominar como más específicas o directas, sino mediante aquellas otras de carácter indirecto o colateral, pero que resultan ser de una extraordinaria riqueza para el análisis de la representación del objeto de investigación. En este sentido, es ciertamente sugerente analizar históricamente el contexto socio-cultural a través de su representación imaginaria, esto es, a partir de aquellos testimonios y evidencias que desbordan el límite de lo específico y que, en consecuencia, se encuentran alejados de nuestro objeto de investigación, aunque sin embargo autorizan mediante encadenamientos deductivos una efectiva visión e imagen que de él se disponía en el contexto histórico<sup>4</sup>.

De manera que parece claro que cada contexto socio-cultural tiene su representación imaginaria, del mismo modo que resulta algo fehaciente y probado que la imagen registrada transcribe la ideología expresa o subyacente de un determinado contexto social y cultural. La representación de las cosas se configura, de este

---

<sup>1</sup> Para esta primera parte, vid nuestro trabajo: VIVAS MORENO, A. “La representación de la Historia de la Archivística como método de investigación: las fuentes indirectas” *Ciencias de la Información*. Instituto de Información Científica y Tecnológica (DICT) (en prensa)

<sup>2</sup> Decía Lucien Febvre que “*plantear un problema es, precisamente el comienzo y el final de toda historia. Sin problemas no hay historia*”. Y en otro momento decía, acerca de su examen de conciencia de una historia y un historiador, que la fórmula célebre “*la historia se hace con textos*” no estaba ni mucho menos agotada, si bien dichos textos no deben crear en el historiador un respeto pueril. Ahora bien, el acercamiento a la historia de cualquier disciplina a través de dichos textos resulta ser ciertamente complejo y multiforme. (FEBVRE, L. *Combates por la historia*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1986, pp. 42 y ss.).

<sup>3</sup> BAUER, G. *Introducción al estudio de la Historia*. Barcelona: Bosch, 1970, pp. 218-220.

<sup>4</sup> PATLAGEAN, E. “La historia de lo imaginario”. En: LE GOFF, J.; CHARTIER, R. y REVEL, J. *La Nueva Historia*. Bilbao: Mensajero, 1988, pp. 302 y ss.

modo, en una forma de análisis de la configuración histórica, concerniendo tanto a los dominios más tradicionales de la historia como a otros menos utilizados para el análisis puramente histórico como la literatura, el arte, la iconografía o la religión<sup>5</sup>.

En definitiva, lo imaginario, consideramos que es tan historia como la propia Historia; en otros términos, y aplicado a nuestro objeto de estudio, entendemos que el análisis de la archivística a través de su representación o imagen social es uno más de los métodos para su investigación histórica<sup>6</sup>. Para ello, como podremos comprobar más adelante, son de profusa utilidad las denominadas fuentes indirectas, lo que verifica la interdisciplinariedad entre la historia y las ciencias sociales de un lado, y la vinculación entre la cultura escrita, la literatura, la iconografía y el arte con la historia por otro<sup>7</sup>.

## 2.2. APROXIMACIÓN A LAS FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA ARCHIVÍSTICA

Acercarse al *estudio de las fuentes* para la historia de los archivos y de la archivística, reviste, bajo nuestra perspectiva, un doble criterio metodológico, y ambos igualmente necesarios<sup>8</sup>:

1. Por un lado, el análisis riguroso de aquellas fuentes que *directamente* atañen al estudio positivista de los archivos y su disciplina.
2. Y, por otro, el estudio de aquellas otras fuentes, que podríamos calificar como *indirectas*, de carácter histórico, literario y simbólico.

Así pues, –y sin detalles–, para el Antiguo Régimen español, el estudio de la historia de la archivística y de los archivos estaría fundamentado en dos grandes vertientes:

---

<sup>5</sup> Cfr. con los métodos seguidos en las siguientes obras: CARO BAROJA, J. *Las brujas y su mundo*. Madrid: Revista de Occidente, 1961. DUBY, G. *Le Temps des cathédrales: L'Art et la Société, 980-1420*. París: Gallimard, 1976; MICHELET, J. *Histoire de France*. París: Viallaneix, 1974; FOUCAULT, M. *Folie et déraison. Histoire de la folie à l'âge classique*. París: Plon, 1961; VOVELLE, G. y M. "Vision de la mort et de l'au-delà en Provence d'après les autels des âmes du purgatoire XV-XX siècles" *Cahiers des Annales*, 29, 1970, pp. 34-67, etc.

<sup>6</sup> Cfr. NAVARRO BONILLA D. *La imagen del archivo: representación y funciones en España (Siglos XVI y XVII)*. Gijón: Trea, 2003; o VIVAS MORENO, A. *et al.* "La visión de los archivos en el Antiguo Régimen hispano a través de las memorias y relatos de viajeros: análisis de su representación y sistematización metodológica" *Scire. Representación y organización del conocimiento*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza (en prensa)

<sup>7</sup> PATLAGEAN, E. "La historia de lo imaginario". *Op. cit.*, pp. 322-323.

<sup>8</sup> Véase al respecto algunas reflexiones que realiza el sugerente estudio de NAVARRO BONILLA, Diego *La imagen del archivo...* *Op. cit.* Al mismo tiempo, son adaptables las ideas que se vierten en los magníficos estudios siguientes: BOUZA ÁLVAREZ, Fernando de. *Corre manuscrito: una historia cultural del siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001; CHARTIER, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa, 1992; CHARTIER, Roger. *Sociedad y escritura en la Edad Moderna*. México: Instituto Mora, 1995; y CHEVALIER, Máxime. *Lecuras y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid: Turner, 1976.

- a) Por un lado, la propiamente archivística. Esto es, el estudio de aquellas múltiples fuentes que analizan las diferentes prácticas de gobierno, de sus consecuentes prácticas documentales, y de los diferentes archivos que irán surgiendo como consecuencia de aquéllas. Pensemos, por tanto:
1. En primer lugar, en fuentes de carácter específicamente archivístico, tales como:
    - los variados y heterogéneos documentos sobre la organización y arreglo de los documentos, lo que ha dado lugar a toda una literatura arbitrista de carácter archivístico<sup>9</sup>;
    - o los diferentes instrumentos de control e información que se formalizan en los archivos durante el Antiguo Régimen<sup>10</sup>,
  2. En segundo lugar, las fuentes que explican el necesario análisis histórico-institucional, y que resulta ser de absoluta necesidad para la comprensión de la práctica documental y procedimental de las instituciones generadoras de archivos<sup>11</sup>.
  3. En tercer lugar, las regulaciones jurídicas, esto es, las ordenanzas y normas reglamentarias, de provecho para el estudio del acceso, organización y custodia de los documentos<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Como ejemplo de informes sobre *arreglo de papeles*: GIUSSANI, N. *Methodus archivorum seu modus eadem texendi ac disponendi*. Milán: Vigori, 1684; LEGIPONT, O. *Itinerario que se contiene el modo de hacer con utilidad los viajes a costas estrangeras: con dos disertaciones: sobre el modo de ordenar y componer una librería y sobre el modo de poner en orden un archivo*. Valencia: Benito Monfort, 1759; RIOL, S. *Informe al marqués de Grimaldo sobre los papeles de la Monarquía* (1726, agosto, 30) (publicado en *Semanario erudito*, III, pp. 76-232) o URBINA, J. y FUENTE, V. de la. *Informe sobre revisión y arreglo del Archivo Universitario de Salamanca*. Ms. 381 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (B.U.S.A.).

<sup>10</sup> Por ejemplo para el Archivo Universitario de Salamanca que hemos tenido ocasión de estudiar, podrían ser citados entre otros: (A.U.S.A.): *Índice de los Privilegios Apostólicos y Reales, y escrituras de las heredades de la Universidad de Salamanca, redactado por don Juan de Andrada*. S. XVI. AUSA 2859; *Índice del Archivo Universitario de Salamanca, redactado en el año de 1776*. 3 vols. AUSA 2853-2855; *Índice general alfabético de los documentos del Archivo Universitario de Salamanca. Redactado por mandado de la Universidad, en virtud de Orden del Real Consejo, en el año 1776*. 3 vols. que comprenden: A-C. D-L. M-Z. AUSA 2853-55; *Índice de Bulas, Privilegios, Legajos, Papeles y demás documentos existentes en el Archivo Universitario de Salamanca*. Ms. del s. XVII. BUSA Ms. 23 o *Memoria de los privilegios y escrituras de esta Universidad de Salamanca*. 1608. BUSA Ms. 23.

<sup>11</sup> A modo de ejemplo, vid.: BARRIOS, F. *Los Reales Consejos: el gobierno central de la Monarquía en los escritos sobre Madrid del s. XVII*. Madrid: Universidad Complutense, 1988; BERMEJO CABRERO, J. L. *Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII-XVIII)*. Madrid, 1982; CABRERA BOSCH, M. I. *El Consejo Real de Castilla y la ley*. Madrid, 1993; CASTELLANO, J.L. *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1521-1789): entre el pactismo y el absolutismo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1990; CORTÉS ALONSO, V. “Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios”. *Irargi. Revista de Archivística*. 1989, Nº 1, pp 165-247; DIOS, S. de. *El Consejo Real de Castilla, 1385-1522*. Salamanca, 1986; ESCUDERO, J.A. *Los Secretarios de Estado y de Despacho, 1474-1724*. Madrid, 1969, 4 vols.; MARTÍN POSTIGO, M<sup>a</sup> S. “La cancellería castellana en la primera mitad del siglo XVI”. *Hispania*. 1964, Nº 24, pp. 348-367 y 509-556; NAFRÍA, J.C. *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001; o SALCEDO IZQUIERDO, J. *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*. Pamplona, 1964.

<sup>12</sup> Vid. entre otros: CRESPO NOGUIERA, C. (Dir.) *Archivo Histórico Nacional: Guía*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989; GIL MERINO, A. *Archivo Histórico del Reino de Galicia. Guía del Investigador*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976;

4. En fuentes de carácter teórico y conceptual, de las que se infieren resultados interesantes para discernir, por ejemplo, el buen hacer de los secretarios, escribanos o cronistas. Pensemos, en consecuencia en autores tan prodigados como Álamos de Barrientos o Saavedra Fajardo<sup>13</sup>.
  5. E incluso –tal y como postulan los historiadores de la cultura escrita– los inventarios de bibliotecas, dadas las vinculaciones entre el universo bibliotecario y archivístico, lo cual ocasiona que junto al material librario encontremos abundantes papeles –personales o familiares– y documentación de carácter archivístico<sup>14</sup>.
- b) Pero, al margen de estas fuentes, encontramos otras que, a pesar de su vinculación indirecta, nos resultan extremadamente útiles para la comprensión de la visión de los archivos y la archivística durante el Antiguo Régimen, que son de *carácter histórico, literario o simbólico*. Me refiero:
1. Por un lado, a las fuentes tradicionales o narrativas, que incluyen:
    - a. Diarios, memorias, epistolarios, y correspondencia diplomática<sup>15</sup>;
    - b. Papeles propagandísticos, publicística, hojas sueltas y libelos<sup>16</sup>

---

PLAZA BORES, A. de la. *Archivo General de Simancas: Guía del investigador*. Madrid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1989; o UDINA MARTORELL, F. *Archivo General de Indias de Sevilla. Guía del visitante*. Valencia: Tip. Moderna, 1958. Asimismo el estudio de estos documentos ha originado una atrayente bibliografía: ARRIBAS ARRANZ, F. Relement des Archives de Simancas”. *En Mélanges*, 1959, pp. 9-15; CONDE Y DELGADO DE MOLINA, R. *Las primeras ordenanzas del Archivo Real de Barcelona*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1993; RODRÍGUEZ DE DIEGO, J.L. *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (1588)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, etc.

<sup>13</sup> ALAMOS DE BARRIENTOS, B. *Alma o aforismos de Cornelio Tácito*, Amberes: Jacobo Meursio, 1651; PÉREZ DEL BARRIO ANGULO, G. *Secretario y consejero de señores y ministros: cargos, materias, cuidados...* Madrid: Alonso Martín de Balboa, 1613; SAAVEDRA FAJARDO, D. *República literaria*. Alcalá de Henares: María Fernández, 1670; etc. Todo ello ha originado una interesantísima bibliografía de autores como: BERMEJO, J.L. Orígenes del oficio de cronista real” en *Hispania*, vol. XL, 145, pp. 395-414; BOUZA ÁLVAREZ, F.J. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis, 1992; FAYARD, J. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid. S. XXI, 1982; etc.

<sup>14</sup> Véanse, por ejemplo: BERGER, P. *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987; BOUZA ÁLVAREZ, F.J. *Corre manuscrito...* *Op. cit.*; CASTILLO GÓMEZ, A. *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, prologue por Armando Petrucci. Gedisa: Barcelona, 1999; o PRIETO BERNABÉ, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro, 1550-1650*, prefacio de Fernando Bouza. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2004.

<sup>15</sup> La principal característica de los diarios es que se escribieron sus anotaciones al tiempo de producirse los acontecimientos que tienen lugar. Normalmente, dicho hechos son vividos en primera persona. Como referencia: *Diario del viaje a Moscovia del duque de Liria y Xérica, embajador plenipotenciario del rey... Felipe V a la Corte de Rusia...* 1727-1730. CODOIN, XCIII, 1889, pp. 1-376. Las memorias, por su parte, son escritos en los que el autor narra una época de su vida, describiendo sucesos en los que ha participado. Son merecedores de citar las del P. Nithard y que llegan a ocupar 21 tomos en folio que se guardan en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 8344-8365). Y, por último, los epistolarios y cartas diplomáticas. Las cartas son esencialmente de contenido autobiográfico, en cuanto expresión de manifestaciones personales. Sin embargo, en ocasiones no es fácil distinguir un escrito oficial de autenticación de una carta privada. Vid. a modo de ejemplo: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Corpus documental de Carlos V*. Mérida: Junta de Extremadura (reed. 2003); SOLVELA, F. *Cartas de... Sor María de Agreda y... Felipe IV*. 2 vols. Madrid, 1885-1886.

<sup>16</sup> Sobre pliegos sueltos, por ejemplo hay repertorios excelentes como los de CAMPO, Victoria, Víctor INFANTES y Marcial RUBIO, *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII de la Biblioteca de Antonio Rodríguez Moñino*, Alcalá: Universidad, 1995; o RODRÍGUEZ MONINO, Antonio (1976): *Los*

- c. Gacetas, avisos y noticias<sup>17</sup>;
  - d. Interrogatorios, cuestionarios y formularios<sup>18</sup>
  - e. o relatos y memorias de viajeros<sup>19</sup>.
2. Y, por otro:
- f. A obras de carácter jurídico (como las Actas de Cortes o los procesos judiciales)<sup>20</sup>;
  - g. Literario (obras literarias y piezas liminares)<sup>21</sup>;
  - h. O simbólico-plástico (pensemos en la literatura emblemática)<sup>22</sup>.

*pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina (siglo XVI). Estudio bibliográfico.* Berkeley: University of California Press, 1976; *idem Nuevo Diccionario Bibliográfico de Pliegos sueltos poéticos (siglo XVI).* Madrid.

<sup>17</sup> Hay interesantes *repertorios* como los de AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *Relaciones de sucesos, I. Años 1477-1619*, Madrid: C.S.I.C., 1966; PENA SUEIRO, Nieves, *Catálogo de Relaciones de sucesos (1500-1750) nas bibliotecas da provincia da Coruña*, Santiago de Compostela: Consellería de Cultura e Comunicación Social da Xunta de Galicia, 1997; *idem. Repertorio de "Relaciones de sucesos" españolas en prosa impresas en pliegos sueltos en la Biblioteca Geral Universitaria de Coimbra (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005; etc... Al mismo tiempo, haya ediciones, como las de: BARRIONUEVO, J. de. *Avisos 1654-58*, ed. A. Paz y Melia, Madrid: Rivadeneira (BAE), 1968, 2 v.; BARRIONUEVO PERALTA, J. de, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*. Edición, introducción y glosario de José María Díez Borque, Madrid: Castalia; Comunidad de Madrid, 1996; o PELLICER OSSAU DE SALAS Y TOVAR, J. *Avisos históricos*. Madrid: Taurus, 1965; *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1941. [Prólogo Amalio Huarte.] 2 vols.; o las *Relaciones del siglo XVII*, publicadas por José Palanco Romero. Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 1926.

<sup>18</sup> Vid. como ejemplo: *Interrogatorio del Marqués de la Ensenada para la Única Contribución. Libros de Rerspuestas Generales. 1749-1752*, libros 134 a 154 de la Dirección General de Rentas, 1ª Remesa del Archivo General de Simancas; *Interrogatorio de D. Tomás López para el Diccionario Geográfico de España*. Ms. 7293 a 7312 de Biblioteca Nacional; SOLANO, F. de *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1988; VIÑAS MEY, C. y PAZ, R. *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España (Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara)*, 4 vols., Madrid, 1949-1963; etc; Vid. además el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1790* y editado en Cáceres por los profesores Miguel Rodríguez Cancho y Dr. Gonzalo Barrientos Alfageme. (Vid. supra Cap. 3.1.2.).

<sup>19</sup> Vid. infra, cap. 3.1.1. *Memorias y relatos de viajeros*.

<sup>20</sup> Obviamente son numerosísimas las actas posibles de estudios. Pongamos como ejemplo, el caso de las actas internacionales que desde el reinado de los Reyes Católicos hasta fines del s. XVII se encuentran en la sección de Secretaría de Estado y Secretarías Provinciales del Archivo de Simancas. Asimismo en la Sección 3ª del Archivo Histórico Nacional se conservan casi 9000 legajos referentes a las relaciones de España con las demás naciones, continuando desde el s. XVII la serie de los que se guardan en Simancas. Además contamos con diversas correspondencias insertas en la "Colección de documentos inéditos para la historia de España". Por ejemplo, para la época de Felipe II contamos con los vols. 87, 89, 90, 91, 98, 101, 103, 110 y 111 (Madrid, 1886-95). Por otro lado, contamos con copiosas actas de la administración, actas militares, actas derivadas de la vida social y parlamentaria, y registros y libros oficiales que debe tener cualquier administración ordenada.

<sup>21</sup> Es interesante recordar la opinión de M. Chevalier para quien a partir de las piezas preliminares de los libros impresos de los Siglos de Oro, de los comentarios y de las propias obras literarias de los ss. XVI y XVII se extraen datos de enorme interés para nuestras intenciones, esto es la inspección de la imagen y representación simbólica e imaginaria de lo archivístico. (Vid. CHEVALIER, M. *Lectura y lectores... op. cit.*, pp. 53-60; o VILLALBA PÉREZ, E. *Textos literarios como fuente histórica*.

(<http://iris.cnice.mecd.es/kairos/metodologia/textos/textos02.html> Consultado en marzo de 2005).

<sup>22</sup> Es curioso observar la representación iconográfica que tuvo el archivo y el documento escrito en la literatura emblemática. El Archivo, al decir de D. Navarro *es un recurso simbólico del poder y a la vez su información está circundada de sacralizad y ceremonial*. Por consiguiente, a través de los emblemas, por ejemplo, es fácil entrever la recepción de la imagen simbólica del archivo. (Vid. NAVARRO BONILLA, D. "Escrituras y emblemas, o las manifestaciones simbólicas ligadas al archivo". En *La imagen del archivo...*

Como decimos, dichas fuentes son especialmente convenientes para el análisis de la visión que de los archivos y la archivística se tenía en el Antiguo Régimen, dando respuesta a múltiples interrogantes sobre su función, su vinculación con la acción política, el uso cotidiano de los documentos, su utilización como garantía de la memoria escrita, o su articulación con el proceso de escrituración.

En definitiva, mediante el empleo de esta duplicidad de las fuentes conseguiremos dos propósitos: por un lado confeccionar un análisis pluridimensional de la Historia de la Archivos durante el Antiguo Régimen, configurando así una estructura histórica de la archivística de carácter global (dotada de una interna articulación que sistematice la compleja red de relaciones que nuestra disciplina tiene); y, por otro, desvelar aquellos factores de carácter socio-cultural que han incidido en el desarrollo de la Historia de la Archivística, insertando nuestra disciplina en el contexto global histórico y administrativo.

### 3. ANÁLISIS Y RESULTADOS GENERALES DE LA REPRESENTACIÓN ARCHIVÍSTICA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN A TRAVÉS DE TRES FUENTES INDIRECTAS

#### 3.1. ANÁLISIS

Expuesto lo anterior, veamos a continuación el análisis que hemos realizado de tres fuentes indirectas que consideramos imprescindibles examinar, con objeto de establecer la percepción social que de los archivos y su contexto se tenía: *El Quijote*, *El Interrogatorio de 1790 de la Real Audiencia de Extremadura* y las memorias y relatos de viajeros.

Pretendemos únicamente dar una visión de conjunto, dado que cada una de las fuentes por sí sola merecería diferentes trabajos, dado el rigor y la cuantía de los datos. Pero nuestra exposición, en este momento, consistirá exclusivamente en explicaciones genéricas –casi telegráficas– y alejadas del rigor positivista y cuantitativo que serán base de posteriores investigaciones.

##### 3.1.1. EL QUIJOTE

Uno de los objetivos que nos propusimos en nuestro proyecto de investigación fue la embrionaria confección de un Sistema de Información para el estudio de la cultura escrita y su contexto archivístico en la obra de Cervantes.

---

*op. cit.*, pp. 149-157). Como catálogos de referencias para la literatura emblemática son reseñables: CAMPA, Pedro F., *Emblemata Hispanica. An Annotated Bibliography of Spanish Emblem Literature to the Year 1700*. Durham and London: Duke University Press, 1990; o PRAZ, Mario, "A Bibliography of Emblem-Books". *En Studies in Seventeenth-Century Imagery*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1975, pp. 233-576. Algunas obras de relieve, entre otras muchas: ALCIATO, A. Los *Emblemas* de Alciato traducidos en rimas españolas. Añadidos de figuras y de nuevos emblemas en la tercera parte de la obra. Trad. Bernardino Daza Pinciano. Lyon: Guilielmo Rovilio, 1549; COVARRUBIAS OROZCO, S. de. *Emblemas morales*. Madrid: Luis Sánchez, 1610, etc.

Pretendíamos demostrar así, la hipótesis de que el Quijote, como obra literaria:

- a. es útil para el análisis de la visión que de los archivos y de lo escrito se tenía en el Antiguo Régimen;
- b. y que contiene una muestra representativa de la mayoría de las manifestaciones de la cultura escrita de la época, siendo un ejemplo singular de interacción entre documento escrito, oralidad y lectura<sup>23</sup>.

Para ello, extrajimos –tras su lectura y estudio sistemático– un total de 737 referencias específicas sobre diversos aspectos de la cultura escrita, su función social y su custodia archivística. Y con ellas ideamos un conjunto de *herramientas documentales* interrelacionadas entre sí y que multiplican –si cabe– el valor informativo de la fuente:

- en primer lugar, una base de datos que incluye el catálogo de dichas referencias. Para cada una de ellas se incluye además un breve resumen de contenido, su localización, y diferentes descriptores normalizados;
- al mismo tiempo, elaboramos unos índices onomásticos y topográficos de todos los nombres propios y autoridades que aparecen en dichas referencias;
- y por último, confeccionamos un microtesauro *ad hoc*, con objeto de indizar estas referencias seleccionadas.

Así, han sido recogidos aspectos sobre cultura literaria, cultura popular, instituciones culturales, formulismos y referencias, lectura y escritura, documentos custodiados, etc. hasta un total de 9 facetas temáticas o categorías, y en las que ahora no podemos detenernos en su análisis<sup>24</sup>.

En consecuencia, el análisis crítico de la documentación, las técnicas documentales, las técnicas filológicas y el empleo de las nuevas tecnologías de la información han configurado los ejes metodológicos de la investigación.

Con todo ello se confirma la utilidad de esta obra literaria como fuente para el estudio de la visión de lo escrito y los archivos en el Antiguo Régimen.

### 3.1.2. EL INTERROGATORIO DE LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA DE 1790

La segunda fuente que hemos estudiado ha sido el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1790, ubicada en el fondo de la Real Audiencia del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, y transcrita en 11 volúmenes<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Cfr. en la inmensidad bibliográfica sobre el tema FERNÁNDEZ GÓMEZ, Carlos. *Vocabulario de Cervantes*. Madrid, Real Academia Española, 1962; HALLEY, George (ed.). *El Quijote: el escritor y la crítica*. Madrid: Taurus, 1980.

<sup>24</sup> Vid. ROSING, Tania [et al.] *Leitura, identidade e patrimônio cultural*. Universidad de Passo Fundo, 2004.

<sup>25</sup> Han sido editadas por los profesores Dr. Miguel Rodríguez Cancho y Dr. Gonzalo Barrientos Alfame. Un trabajo utilísimo en el que nos hemos basado para la realización de la presente investigación.

Desde un punto de vista genérico, los interrogatorios y cuestionarios emergen cuando el Estado presente un empeño perseverante por conseguir información acerca de su territorio. Ello puede deberse, tal y como explica Ángel Rodríguez Sánchez, a dos motivos: o bien en la simple desinformación por parte de la administración estatal, en el recelo –o en la certeza– de la presencia de una deficiencia que conviene remediar; o bien, como fruto de una actitud política –ilustrada normalmente– que pretende una mayor racionalización de los medios y recursos<sup>26</sup>.

De cualquier forma, los detalles que proporcionan las contestaciones a las preguntas formuladas son elementos meritorios para recuperar la historia de cada localidad, desde la descripción física general hasta la presencia o no de escribanos, manuscritos o archivos públicos.

Por otro lado, el interrogatorio como materia de información ha sido un instrumento utilizado en cualquier periodo histórico y, por supuesto, desde los primeros tiempos en la Edad Moderna en España. Pensemos, por ejemplo, en: las *Relaciones Topográficas de Felipe II*; el propio *Catastro del Marqués de Ensenada*; o, por citar un tercer ejemplo, *el interrogatorio del geógrafo del rey Tomás López* para la confección del Diccionario Geográfico de España<sup>27</sup>.

Desde un punto de vista más particular, a finales del siglo XVIII, en 1790, se crea la Real Audiencia de Extremadura en Cáceres<sup>28</sup>, y por pragmática de Carlos IV se ordenan que se lleven a cabo “visitas” a todo el territorio jurisdiccional de la provincia. Para ello se elabora un cuestionario de cincuenta y siete preguntas.

Dichas visitas son ejecutadas por cargos de la Real Audiencia (alcaldes, regentes y oydores) y consumadas por cargos de los propios municipios; y son contestadas por las instituciones municipales –como el ayuntamiento– o las personas relevantes de cada uno de los pueblos –desde el párroco, hasta el justicia, o alguna que otra persona particular de realce<sup>29</sup>.

En definitiva, el interrogatorio de 1790 es una fuente extraordinaria, que reúne un importante conjunto de datos informativos y que resulta ser de ineludible necesidad para la comprensión histórica de cada uno de los diversos pueblos, también la archivística y la cultural.

Dicho esto, ¿qué es lo que nosotros hemos hecho para analizar la percepción social que de los archivos y sus vínculos se tenía?

- En primer lugar, hemos seleccionado aquellas preguntas que pudieran darnos información sobre el contexto archivístico y la cultura escrita. De todas ellas, nos han resultado especialmente útiles aquellas que tenían que ver: o bien con la *organización administrativa* (preguntas 2, 4, 15 y 29), o bien con la

<sup>26</sup> Vid. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. “Del gobierno moral, económico y político”. Prólogo a la obra de RODRÍGUEZ CANCHO, M. *La información y el estado: La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1992.

<sup>27</sup> Vid. RODRÍGUEZ CANCHO, M. “Interrogatorios del s. XVIII. Estudio comparativo” *Norba*, II, 1981, pp. 56-71.

<sup>28</sup> Para la Real Audiencia, vid. PEREIRA IGLESIAS, J.L. y MELÓN JIMÉNEZ, M.A. *La Real Audiencia de Extremadura. Fundación y establecimiento material*. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1991.

<sup>29</sup> Vid. RODRÍGUEZ CANCHO, M. “Interrogatorios”. *op. cit.*, p. 57.

*instrucción pública* (preguntas 3, 5, 6, 25, 26, 27 y 28): cuestiones sobre la existencia de archivos públicos (pregunta 5), sobre la seguridad y custodia de los protocolos (pregunta 6), sobre la existencia de bibliotecas públicas y manuscritos contenidos (pregunta 26), si hay escuelas de niños de primeras letras y estudios de gramáticas, etc. Asimismo, se han analizado y regulado *otras preguntas*, principalmente relacionadas con los *derechos fiscales y recursos municipales* (preguntas 4, 12, 13, 14, 35 y 39), o con *actividades liberales y de servicios* (preguntas 2, 9, 10 y 33). De esta forma, se han obtenido *datos sobre la estructura jurídico-administrativa del lugar*, de especial importancia para nuestro cometido<sup>30</sup>.

- *Posteriormente se examinaron las respuestas acordadas*, de todos y cada uno de los pueblos, obteniéndose un total de 1727 referencias al objeto, unas más delimitadas que otras. *Dichas referencias fueron sistematizadas* mediante descriptores normalizados e incluidas en una base de datos. Dicha herramienta refiere campos que indican el pueblo, el número de pregunta y su tipología, un breve resumen de contenido, referencia completa, localización y fuente.

Sí que hemos tenido algunos problemas en la categorización de las respuestas, provenientes de dos cuestiones: por un lado, *de las dificultades en la obtención de las noticias*, fundamentalmente ocasionado por el grado cultural que presentan las personas que deben responder a las preguntas; y, en segundo lugar, y de manera consecuente con lo anterior, por la subjetividad que las respuestas en ocasiones merecen, no distinguiéndose con plena nitidez lo que es realidad y lo que es exageración, por no mencionar las múltiples ocultaciones de datos<sup>31</sup>. Sin embargo todo ello, no puede desmerecer una fuente de esta categoría, dado que a través de las respuestas hemos podido conocer, entre otras cuestiones, los distintos niveles de la educación, qué instituciones religiosas o públicas imparten enseñanzas y lecturas, si hay archivos, presencia de bibliotecas, qué funciones y personal tienen, que funciones desarrollan las Sociedades Económicas de Amigos del País, etc.

### 3.1.3. MEMORIAS Y RELATOS DE VIAJEROS

La tercera fuente que venimos empleando en nuestras investigaciones son las memorias y relatos de viajeros<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Para un análisis de los contenidos y su sistematización, RODRÍGUEZ CANCHO, M. A. *La información... op. cit.*, pp. 108-135.

<sup>31</sup> Son dificultades ya expuestas por Rodríguez Cancho en sus investigaciones. (Vid. RODRÍGUEZ CANCHO, M. "Interrogatorios". *Op. cit.*, pp. 58 y ss.)

<sup>32</sup> La bibliografía sobre viajes y viajeros es amplísima. A modo de ejemplo podemos citar las siguientes por orden cronológico: LISKE, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid: Casa Editorial de Medina, 1878 (traducido y anotado por don Félix Rozanski); FOULCHÉ-DELBOSC, R. "Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal" *Revue Hispanique*, III, 1896, pp. 1-349; MOREL FATIO, A. *L'Espagne au XVIe et XVII siècle. Documents historiques et littéraires*. Henninger Frères; Heilbronn, 1878; *idem. Études sur l'Espagne*. Honoré Champion; París, 2<sup>n</sup> série, 1906; GUILLON, E. "Deux voyages en Espagne au XVIIe siècle" *Revue Hispanique*, 1902, IX, pp. 509-513; FARINELLI, A.

Esta fuente presenta una extraordinaria utilidad, si bien varias son las dificultades que encontramos en su utilización:

1. En primer lugar, su extraordinaria exhaustividad y diversidad. Exhaustividad, por el enorme número de textos que hay; y diversidad, porque según qué textos cambian los propósitos, el nivel intelectual de los autores, el público al cual se dirigen, o las estrategias de su redacción.
2. En segundo lugar, el carácter subjetivo de la fuente. Cada viaje tiene unos objetivos y misiones peculiares. Así, por citarles algunos ejemplos, son diferentes el relato de carácter comercial de Madame D'Alulnoy, la actividad práctica –a modo de guía– de Juan Bautista Labaña, el peculiar interés narrativo de Branel, o el tradicionalista y costumbrista de Bertua<sup>33</sup>. En consecuencia, entendemos que los relatos de viajeros no deben utilizarse como única fuente para el conocimiento de las muchas facetas de una sociedad.
3. Y una tercera consideración: la extremada importancia que adquiere el relato<sup>34</sup>. No en balde, al decir de algunos, se trata de un género literario específico. Y

---

*Viajes por España y Portugal desde la Edad media hasta el siglo XX. Divagaciones bibliográficas.* Madrid: Centro de estudios Históricos, 1921; tiene un suplemento en 1930; BERTRAND, A. “Voyageurs allemands en Espagne (fin du XVIIIe siècle et début du XXe siècle)” *Bulletin Hispanique*, 1920, XXII, pp. 37-50; CLAVERIE, Ch. “Relation d’un voyage en Espagne (1612)” *Revue Hispanique*, LIX, décembre, 1923, pp. 359-555; MARTÍN GRANIZO, L. *Aportaciones bibliográficas. Viajeros y viajes de españoles, portugueses e hispanoamericanos*. Madrid: Revista de la Sociedad Geográfica, 1927; SÁNCHEZ RIVERO, A. y MARIUTTI, A. *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid: C.E.H., 1933; SARRAILH, J. “Voyageurs français au XVIIIe siècle” *Bulletin Hispanique*, 1934, XXXVI, pp. 29-70; ÁLVAREZ PEÑA, C. “Un viajero italiano del siglo XVI en Lérida” *Ilerda*, 1945, IV, pp. 45-73; SWINBURNE, H. *Viaje por Cataluña en 1755*. Barcelona: Ed. José Porter, 1946; GARCÍA MERCADAL, J. *España vista por los extranjeros. Relaciones de viajeros desde la edad más remota hasta el siglo XVI*. Madrid: Biblioteca Nueva, s.a.; RIBBANS, G.W. *Catalunya i València vistes pels viatgers anglesos del segle XVIIIè*. Barcelona: Barcino, 1955; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *Aportaciones a la historia del turismo en España. Relatos de viaje desde el Renacimiento hasta el Romanticismo*. Madrid: ediciones de la Secretaría general del Ministerio de Información, 1956; MIQUEL, F.A. *Viatge a Catalunya d’un Conseller del rei de França l’any 1603*. Barcelona: Dalmau, 1967; DE LA PUENTE, J. *La visión de la realidad española en los viajes de don Antonio Ponz*. Madrid: Moneda y crédito, 1968. A partir de los años 70 se produce un verdadero auge de la bibliografía que no podemos citar. Autores como Numa Broc, Ramón Boixareu, los espléndidos libros de García Mercadal, Joan salvador, Julio César santoyo, Gaspar Gómez de la Serna, Oriol Valls, Joseph Massot, J. M<sup>a</sup> Díez Borque, Ian Robertson, Marc-Aureli Vila, José Alderich, Joseph M. Marqués, María enriqueta Soriano, Jordi Bolós i Masclans, Julio Caro Baroja, Patricia Show Fairman, antonio Domínguez Ortiz, Carlos Martínez Shae, eva Serra, Roberto Fernández, Alejandro Sánchez, Montserrat Galera i Monegal, Joseph M. Farré i Pedrós, Antonio Pérez Gómez, Cristina Torres Suárez, Alfons Romero, Marta Garriga, Concha Casado, Antonio Carreira, Manuel Bernal Rodríguez, José Ramón Jiménez Corbatín, Lorenzo Díaz, Rafael d’Aumat, Margarida Aritzeta, Jean-René Aymes, Julio Valdeón, etc. Una aproximación muy interesante a la historiografía: MORENO CHACÓN, M. “Visión historiográfica de los viajes por España en la edad Moderna” en *Revista d’Historia Moderna Manuscrits*, 7, 1985, pp. 189-212. Al mismo interesa, interesa citar los relevantes volúmenes de GARCÍA ROMERAL, C. *Bio-bibliografía de viajeros españoles*. Madrid: Ollero y Ramos, Varios vols.

<sup>33</sup> Véase al respecto las elucubraciones de BLASCO CASTINEYRA, S. en su artículo publicado en *Cuadernos de Historia Moderna* de la Universidad Complutense de Madrid, que lleva por título: “La imagen literaria de El Escorial en el siglo XVIII. Reflexiones sobre las fuentes del viaje ilustrado”, 1991, 12, pp. 167-182.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 168-170.

tanto es así, que en ocasiones el investigador ha de realizar un esfuerzo para esclarecer qué parte del texto garantiza honradamente lo observado, y qué otras son simuladas y artificiosas. De manera que no en pocas ocasiones unos libros repiten lo que ya se dice en otros, deviniendo la labor del historiador en discernir qué obras de referencia se utilizan y porqué.

Llegados a este punto, varios podríamos decir que son los elementos constitutivos de las memorias y relatos de viajeros<sup>35</sup>:

1. En primer lugar, el *itinerario*, que se convierte en el elemento básico de la construcción de los relatos de viajes. En consecuencia, el texto llega a sistematizarse como un verdadero diario en el cual, las llamadas espaciales y temporales devienen en constituir la unidad del texto.
2. En segundo lugar, la *descripción*. Éste se constituye como el elemento fundamental y organizador del itinerario. Ciudades, edificios y monumentos, obras de arte, costumbres, paisajes... En palabras de Anna Crivât, “*lo narrativo se disuelve en lo descriptivo*”.
3. Al mismo tiempo, los viajeros utilizan para conseguir sus propósitos determinados recursos:
  - a. Por un lado, *el detalle de lo raro y exótico* deviene en ser uno de los objetivos principales de nuestros textos. Se busca, pues, la sorpresa como efecto literario.
  - b. Por otro lado, *el humor*. La descripción de “lo otro”, el uso en el lenguaje de la exageración y la hipérbole, y el deseo de los viajeros por aquéllas realidades distintas a las suyas y que les son novedosas son comunes en nuestros textos:
  - c. La *utilización de prólogos* es otro de los recursos utilizados. Se trata de un instrumento útil para captar a lector intentando conseguir así una cierta moralidad y reforzar la credibilidad de los relatos posteriores

Bien. Expuesto lo anterior ¿qué es lo que hemos realizado nosotros?

Varios han sido, pues, los criterios metodológicos, por los que optamos:

1. Para nuestro trabajo propusimos ajustarnos a los viajeros extranjeros, dado que son éstos los que entran en contacto con realidades distintas de las forman su habitual ambiente, y las descripciones suelen ser más específicas y sugerentes. Así, se han rastreado un total de 73 memorias y relatos de viajeros que transcurren desde 1525 hasta 1755, utilizando para ello fundamentalmente la recopilación de García Mercadal<sup>36</sup>. Hemos intentado que la selección haya sido variada y, en consecuencia, los viajeros proceden de diversos países europeos –e inclu-

<sup>35</sup> Basado en CRIVÂT, Anca. *Los libros de viajes de la Edad Media española*. Accesible en <http://www.unibuc.ro/eBooks/filologie/AncaCrivat/> (acceso en diciembre de 2004) y publicado en Bucarest por la editorial de su universidad en el año 2003.

<sup>36</sup> GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1999, 6 vols. Vols II, III y IV.

- so algún africano— con diferentes propósitos —comerciales, diplomáticos, políticos, novelescos, etc., con niveles intelectuales variados y con públicos distintos.
2. Por otro lado, hemos intentado recoger todo aquello que presenta alguna vinculación con el contexto archivístico. Así, se han escogido:
    - a. Todos los datos que aparecen sobre archivos, ya sean éstos de públicos, eclesiásticos, nobiliarios o personales.
    - b. Pero también, todas aquellas cuestiones que aparecen vinculadas a la práctica documental. Me refiero, fundamentalmente, a análisis históricos que explican los procedimientos administrativos de las diversas instituciones.
    - c. Igualmente, se ha extraído lo concerniente a la cultura escrita, como factor socio-cultural de la archivística. Lo escrito representa la necesidad del archivo, su función coercitiva y su importante cometido en las decisiones políticas.

El resultado de todo ello han sido más de 543 referencias que han sido vertidas a una base de datos y sistematizado mediante descriptores normalizados, con inclusión de datos sobre el nombre del viajero, la fecha, el lugar al que se hace relación, breve resumen de contenido, referencia completa, localización, y fuente.

### 3.2. RESULTADOS

Como consecuencia de todo nuestro anterior análisis, tal y como hemos venido viendo, hemos extraído un conjunto notable de referencias tanto del *Quijote*, como del *Interrogatorio de 1790 de la Real Audiencia*, como de los *relatos y memorias de viajeros*. Ello nos ayudará a percibir la visión que de los archivos y la cultura escrita se poseía en el Antiguo Régimen.

Para ello nos alejaremos del aparato cuantitativo, empírico y positivista en favor de un ejercicio razonado y deductivo. Nos limitaremos, en esta ocasión, al análisis de las vinculaciones de la cultura escrita con el contexto archivístico de forma estricta, dejando de lado otros aspectos referidos a la cultura literaria, cultura popular, instituciones culturales, lectura, formulismos o referencias; y lo haremos de forma conjunta para las tres fuentes a la vez, dejando análisis más pormenorizados para otras ocasiones. Así, podríamos esquematizar en cinco las características que del contexto archivístico se extraen de las fuentes analizadas:

1. Una primera característica que podemos observar en las fuentes es la *constante presencia bajo diversos usos y modos de lo escrito*. Es sabido como la escritura supuso la entrada en escena de nuevos agentes culturales y una nueva forma de transmisión de la información, sustituyendo a la memoria y a la palabra como elemento transmisor y verificador de los contenidos culturales. Son muchos y variados los aspectos que podríamos tocar dada la, cada vez mayor, conexión entre los historiadores de los archivos y los de la cultura escrita. Destaquemos sólo algunos:
  - a. Por ejemplo, la muestra persistente de documentos de naturaleza privada de características misceláneas. Hay decenas de referencias en las fuentes, lo cual demuestra una cierta cultura archivística:

*“He visto algunos papeles de Santa Teresa, escritas de su propia mano; su letra es legible, grande y mediocrementemente bella...”* [Madame D’Aulnoy, 1680]

o:

*“El Marqués de Liche tenía una biblioteca extremadamente curiosa, llena de los más hermosos manuscritos del mundo, conteniendo los despachos y los asuntos más importantes de toda la Monarquía desde Carlos V hasta el presente”*

- b. Asimismo, tanto el documento escrito como la capacidad para leer adquieren una importancia inusitada, provocándose así una necesidad archivística. El Interrogatorio, por ejemplo, está repleto de referencias al respecto para cada uno de los pueblos. Incluso se utiliza la respuesta para recriminar:

Se dice en un pueblo del partido de Trujillo:

*“Que no hay escuela de niños en este pueblo, aunque el reglamento tiene señalado 200 reales para maestro por no querer por tan poco salario venir ninguno a ejercitar el ministerio.”* (Alcollarín)

O un viajero apostilla:

*“En lo más alto del torreón estaba este famoso franciscano recluso [...] Hice lo que pude por verle por la ventana, pero no pude conseguirlo. Había allí, por lo menos, una vista hermosa y le daban los libros que pedía, tanto de vino y carne como quería; pero no le dejaban ver a nadie ni nada con que pudiera ayudarse a escribir”* [Duque de San Simón, 1721]

- c. Igualmente, son continuas las observaciones tanto a la tradición como a las tipologías documentales. De esta forma, aparecen descritos los documentos, refiriéndose en algunos casos su carácter de original o copia. Del mismo modo, son mencionados despachos, cédulas, cartas abiertas, pragmáticas reales... y un sinnúmero de tipos documentales que refieren las actividades que han generado los documentos. Por otro lado, la firma de papeles y su custodia están presentes. Se dice en Castilblanco:

*“... el escribano da testimonio de los pleitos civiles y criminales pendientes. [...]”* (Castilblanco)

O en otra respuesta del mismo lugar, se comenta:

*“Su firma es de toda importancia”*

- d. Del mismo modo, el poder, las prerrogativas y los privilegios quedan representados en la tenencia de lo escrito. En otros términos: quien tiene los papeles tiene el poder. Así, describe un viajero –Mariscal de Bossompieg– lo que ocurrió cuando murió Felipe III:

“El rey Felipe III falleció en el Palacio real de Madrid el miércoles, último día de marzo de 1621, a eso de las nueve de la mañana. Inmediatamente después el duque de Uceda, que era su Sumillers de Corps, fue a la habitación del Príncipe, puso una rodilla en tierra y le besó la mano, como a su Rey, y a continuación todos los grandes y principales señores que se encontraban allí presentes; después el duque presentó al Rey la llave de los gabinetes y escritorios del difunto Rey, su padre, y al mismo tiempo la arquilla y los sacos de sus papeles, el cual recomendó los pusiese entre las manos de don Baltasar de Zúñiga”. [Mariscal de Bassompieg, 1621]

- e. Asimismo, lo escrito queda definido como elemento verificador de hechos y acciones. La escritura conlleva un plus de veracidad, como cuando el cura y el barbero en el Quijote discuten sobre la veracidad de los libros por estar escritos e impresos (1ª Cap. XXII), o cuando Cardenio cuenta cómo le escribía a Luscinda billetes o cartas de amor, como si la escritura fuese un dispositivo del cortejo amoroso (1ª cap. XXIV).
3. La segunda característica que desprendemos de nuestro análisis es la representación del archivo y su contexto escrito como *defensa jurídica* y *resguardo de competencias y atribuciones*, esto es, la protección de los derechos de particulares e instituciones. Descifremos un poco esta característica:
    - a. Es muy frecuente en nuestras fuentes, el hecho de hacer constar la condición del documento escrito como el principal instrumento *probatorio* de cualquier derecho. Así, por ejemplo, el Interrogatorio está repleto de referencias al respecto. A una pregunta, se responde:

“La tierra de más allá de la fuente, donde está la señal que decimos, es de Emiliano Cabezas, que así lo dicen los papeles que guarda el escribano en su casa. Y si lo dice, así es.”

De igual modo, en nuestros viajeros, para el hecho de viajar, son muy abundantes las referencias a contratos, pasaportes, etc.:

“Llegué por fin, después de muchas fatigas, al pueblo de san Román, al pie de la Estrella. Tenía, además de mi pasaporte, cartas del ministro para el juez del lugar. Ese buen hombre, no pudiendo concebir que gentes razonables quisieran ir a visitar el lago que está encima de la estrella, persuadidos de que los diablos han establecido allí su domicilio, me demostró algún recelo sobre la validez de mi pasaporte. Buscó varias cartas del Secretario de Estado para examinar la firma y, convino, al fin, en que la que yo llevaba era la verdadera.[...]” [Señor de la Melonnière, 1720]

- b. Igualmente, en nuestros textos encontramos copiosas menciones a registros varios, libros de ordenaciones, privilegios conservados. Todo ello, con objeto de favorecer la eficacia administrativa y la garantía jurídica de los derechos.

“En la Casa de Contratación de Sevilla se llevan registros donde se inscriben todas las mercancías que se envían a las Indias, y todas aquellas que de allí se traen,

*para impedir que el rey sea defraudado en sus derechos;[...]* [Madame D'Aulnoy, 1680]

Pensemos igualmente en las “*Constituciones del gran Gobernador Sancho Panza*” que fueron depositadas en un archivo para su conservación y validez intemporal. (2ª, cap. LI)

- c. Por otro lado, –ya lo hemos dicho en otras ocasiones– hay múltiples alusiones al notariado como *personal que acredita la autenticidad del proceso de escriturado* de un documento y se responsabiliza de su correcta custodia.

*“[...]subió al monasterio e hizo grandes exámenes con los pedazos del jarro, limpiándolos mucho y encerrándolos en la iglesia, guardando él las llaves y haciendo todas las diligencias exquisitas para seguridad de que ninguno llegase a los pedazos, los cuales, visitando después, halló que manaba de ellos el santo óleo como hasta allí había hecho, estando el jarro entero, y así acabó de creer en el milagro y estimarlo como tal, de lo que hizo un acata por un notario”* [Juan Bautista Labaña, 1610]

En un pueblo del partido de Trujillo se dice:

*“[...] el escribano guarda los papeles para que no tengan extravío en este pueblo. Con él, los papeles están fielmente guardados y si muere entrará la justicia. Los protocolos no se encuentran aquí, sino que han sido llevados a Trujillo.”* [Don Benito]

3. La tercera característica que vislumbramos en las fuentes analizadas tiene que ver con *el uso político de los archivos y el desempeño de la burocracia*. Me refiero fundamentalmente a dos elementos:

- a) En primer lugar, la constatación de que el desarrollo de los Archivos está ligado a la complejidad de las diferentes formas políticas. Dicha complejidad deviene en: una mayor producción documental, surgimiento de procedimientos administrativos regularizados, y en una mayor presencia de personal técnico profesionalizado con responsabilidades gubernativas y judiciales. La burocratización de la vida administrativa, favorece, sin duda alguna, el despliegue archivístico, y la visión del archivo como herramienta de privilegio y eficacia.

1. En este sentido, son muy numerosas las descripciones que se ofrecen en las tres fuentes sobre el funcionamiento documental de diversas instituciones, ofreciéndonos magníficos datos sobre el funcionamiento real de la práctica documental y administrativa del momento. Pensemos, por ejemplo, en la descripción que ofrece Cervantes de la práctica documental de los funcionarios de justicia (1ª Cap. XVI); o en las múltiples descripciones que ofrecen los pueblos en las contestaciones o los viajeros. Uno de ellos describe el procedimiento judicial de forma precisa:

“*Todo el papel de oficio está sellado y cuesta más que el corriente. Hay una cierta época en la que se hace el reparto de los pleitos; los instruyen en Madrid, y pocas veces se sentencian; meten todos los documentos de una parte en un saco, los de la otra en otro, la instrucción en un tercero, y cuando es llegado el tiempo de distribuir los pleitos, los envían a los tribunales lejanos; de manera que muy a menudo son juzgados sin saber nada de ello; lo escriben en un registro donde el pleito fue enviado, y allí lo guardan con mucho secreto [...]*” [Madame D’Alulnoy, 1680]

2. Asimismo, son ciertamente interesantes las referencias que se ofrecen con asiduidad sobre la praxis documental que ofrecen escribanos, secretarios, letrados, alguaciles y notarios. Se dice del escribano de Campolugar:

“*El escribano ha tenido los papeles arreglados. Pero en la custodia de papeles cuando muere, o falta, el escribano numerario no hay mejor orden. Que el oficio ha sido quemado dos veces desde antiguo y los papeles fueron llevados al ayuntamiento sin formalidad de inventario y allí los ratones los destrozan*” (Campolugar)

O un viajero expone:

“*Cuando Don Luis de Haro da audiencia a alguien, es recibido también por su Secretario Cristóbal que debe servir de intérprete. Se pone de rodillas y escribe[...]*” [Antonio de Brunel, 1665]

- b. Por otro lado está muy presente en las fuentes la visión del archivo y de la cultura escrita como instrumento de poder, esto es, de control de las actividades gubernativas o judiciales y sobre el conjunto de los particulares. Son características muy frecuentes el carácter de *patrimonialidad*, *secretismo* e *inaccesibilidad* de archivo.

Dice un viajero que Simancas

“*es una fortaleza donde se guardan con gran cuidado y secreto todas las escrituras públicas*” (Cock)

Y otro dice:

“*Que Simancas es el Archivo de Rey. Y sus papeles le pertenecen para cuidar el reino y las personas*” (Borghese)

O en las respuestas de algunos papeles se hace mención al temperamento sacro del archivo:

“*los papeles se encuentran escondidos para su resguardo y seguridad, porque ellos dicen los fechos y derechos de los ciudadanos*”

4. Otra de las características que observamos en nuestras fuentes es la *vinculación de los archivos y la cultura escrita con la memoria histórica*. Me refiero fundamentalmente a dos asuntos:

- a. Por un lado, es fácilmente verificable la funcionalidad del documento escrito, como elemento que evidencia la realidad que deviene en historia escrita. En otras palabras, el documento escrito como instrumento verificador del discurso histórico. Todo ello conlleva, como bien sabemos, a un despliegue de herramientas heurísticas y al paulatino “*arreglo*” de los diferentes archivos. En este sentido, no es raro encontrar respuestas ofrecidas por los pueblos que certifiquen las vinculaciones dichas, como en un pueblo del partido de Trujillo:

“*Sí, hay archivo de papeles en nuestro pueblo que está las casas del Ayuntamiento, que de otra forma no podremos hacer su historia*”

Del mismo modo, observamos estas referencias en la obra de Cervantes. En ella, Don Diego de Miranda compara la memoria del Quijote con un archivo que guarda y verifica las ordenanzas y leyes de caballería. (2ª cap. LII). Asimismo, en el mismo libro, el archivo es fundamento para demostrar la *verdad histórica* de las hazañas de Alonso Quijano:

“*No han sido poco los ingenios de la Mancha que no tuviesen en sus archivos o en sus escritorios algunos papeles que de este famoso caballero tratasen*”

- b. Y una segunda cuestión. La Historia conservada en los archivos es considerada como parte de un mecanismo de carácter político. La historia legítima identidades y opiniones que se hacen públicas. Afirma Norberto Camo en su viaje:

“*Los papeles quieren hacer de esta tierra rica y poderosa, pero lo que yo veo es otra cosa*” [Norberto Camo]

5. La última característica que me gustaría reseñar –para terminar– es la *eficacia del despliegue archivístico de la Iglesia en el Antiguo Régimen*. Son muchos los ejemplos:

- a. La importancia de la administración eclesiástica y sus anhelos por conservar el documento eclesiástico, lo cual refuerza su archivación y custodia. En otros términos, la conservación del documento resulta ser de obligado cumplimiento para la protección de la doctrina. Se responde en una ocasión:

“*En la parroquia de San Sebastián hay archivo de mucho tiempo, porque la administración de la iglesia está cuidada y proveída*” (Campillo de Deleitosa)

Incluso, no son pocas las veces que se recuerdan las medidas tridentinas para la organización de archivos eclesiásticos. Afirma un viajero a fines del s. XVI:

“*Entramos en la iglesia de la villa. Es amplia, alta y limpia. Pasamos después a la sacristía. Los libros, tal y como es mandado, eran custodiados.*” (Francisco Bendramino, 1595)

- b. Del mismo modo, podríamos citar la vinculación constante en nuestras fuentes de la Iglesia con la cultura escrita, llena de matices y coloraciones. Así, se responde en Deleitosa:

*“Pocos saben escribir en este pueblo, a no ser gentes de iglesia”,*

Del mismo modo, Teresa advierte a su marido Sancho Panza de la necesidad de que su hijo vaya a la escuela, pues tiene un tío abad que puede que lo haga entrar en la Iglesia

*“Advertid que Sanchito tiene ya quince años cabales, y es razon que vaya a la escuela, si es que su tío el abad le ha de dejar hecho de la Iglesia”* (2ª, Cap. V)

- c. Por último, son comunes las referencias a tipologías documentales eclesiásticas o las alusiones a la transmisión de la doctrina eclesiástica mediante libros y documentos.

#### 4. CONCLUSIONES

Permítasenos acabar muy brevemente con tres conclusiones:

1. En primer lugar, la necesidad de emplear diversas fuentes para confeccionar el análisis pluridimensional de la historia de los archivos y su contexto durante el Antiguo Régimen. Són útiles, las fuentes de carácter específicamente archivístico, pero también lo son otras de carácter histórico, literario y simbólico de especial conveniencia para el estudio de la representación imaginaria de nuestra disciplina. En definitiva, constatamos el beneficio de las fuentes indirectas como método para el análisis de los archivos y su contexto cultural escrito.
2. En segundo lugar, entendemos que el análisis de la archivística a través de su representación o imagen social es uno de los métodos para su investigación histórica. Dicha metodología se basa fundamentalmente en el empleo de las denominadas fuentes indirectas, lo que verifica la interdisciplinariedad entre la historia y las ciencias sociales de un lado, y la vinculación entre la cultura escrita, la literatura, la iconografía y el arte con la historia por otro.
3. En tercer lugar, hemos advertido la importancia que tienen *El Quijote* –fuente literaria–, *El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1790* –fuente político-social–, y las *memorias y relatos de viajeros* –fuente memorialista y epistolar– para el estudio de la visión de los archivos en el Antiguo Régimen hispano. Yo diría que por dos razones: por un lado, por los datos positivos que se nos ofrecen sobre diversas cuestiones; y, por otro, por las valoraciones que se vislumbran del contexto archivístico. En todas ellas se observan como características: una constante presencia, bajo diversos usos y modos, de lo escrito; la visión del archivo y del documento escrito como defensa jurídica y resguardo de competencias y atribuciones; el uso político de los archivos y el

desempeño de la burocracia; la vinculación de los archivos y la cultura escrita con la memoria histórica; y la eficacia del despliegue archivístico de la Iglesia en el Antiguo Régimen.

4. Y una última conclusión. Se constata la necesidad de confeccionar a través del análisis pluridimensional de las fuentes un *completo Sistema de Información sobre la visión de los archivos y la cultura escrita en el Antiguo Régimen*. Dicho Sistema de Información deberá reunir referencias de diferentes fuentes indirectas, bien sean de carácter histórico, literario o simbólico.